

Jueves, 7 de agosto de 2008

ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2088(31)aa

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 1791 de la Cta. Cte. No. 3254787704 perteneciente a EGAS CALDERON, JOANNA-MARITZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2088(32)aa

**QUEDA ANULADO**

Por pérdida del Cheque No. 392 de la Cta. Cte. No. 3379070804 perteneciente a MANOBANDA GUANANGA, SEGUNDO-GUSTAVO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2088(33)aa

**QUEDA ANULADO**

Por robo del Cheque No. 2130 al 2159 de la Cta. Cte. No. 3006994104 perteneciente a PROANO EGAS, PATRICIO-JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2088(34)aa

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/2088(38)aa



Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 406010043658 perteneciente a JOSE ROLANDO CHICAIZA CAIZAGUANO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia MACHACHI  
AC/2092(1)aa

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 406010052407 perteneciente a BLANCA GUADALUPE CHICAIZA NIQUINGA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia MACHACHI  
AC/2092(2)aa

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 406010048767 perteneciente a MARGARITA SOLEDAD BONIFA YANEZ de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Agencia MACHACHI  
AC/2092(3)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.**

Se comunica al público que SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$9.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Junio de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003013 de 04 de Agosto de 2008

En virtud de la referida escritura Pública la compañía reforma los artículos tercero y quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social la realización de actividades complementarias en el área de prevención del delito, vigilancia y seguridad,..."

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES divididos en doscientas cincuenta mil participaciones de CERO PUNTO CERO CUARTO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA."

Quito, 04 de Agosto de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

Ap05371

**REVISTA JUDICIAL****CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CLUB ECUESTRE CRIADERO VIRGINIA**

Se convoca a los señores socios del CLUB ECUESTRE CRIADERO VIRGINIA a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Agosto del 2008, a las 11H00, en la sede del Club, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Elección de directorio para el período 2008 al 2010.
2. Reforma de Estatutos y cambio de denominación.

Quito, a 4 de agosto del 2008.

Jaime Morillo  
Presidente

AR87142cc

00025